CEM
Conferencia del Episcopado Mexicano

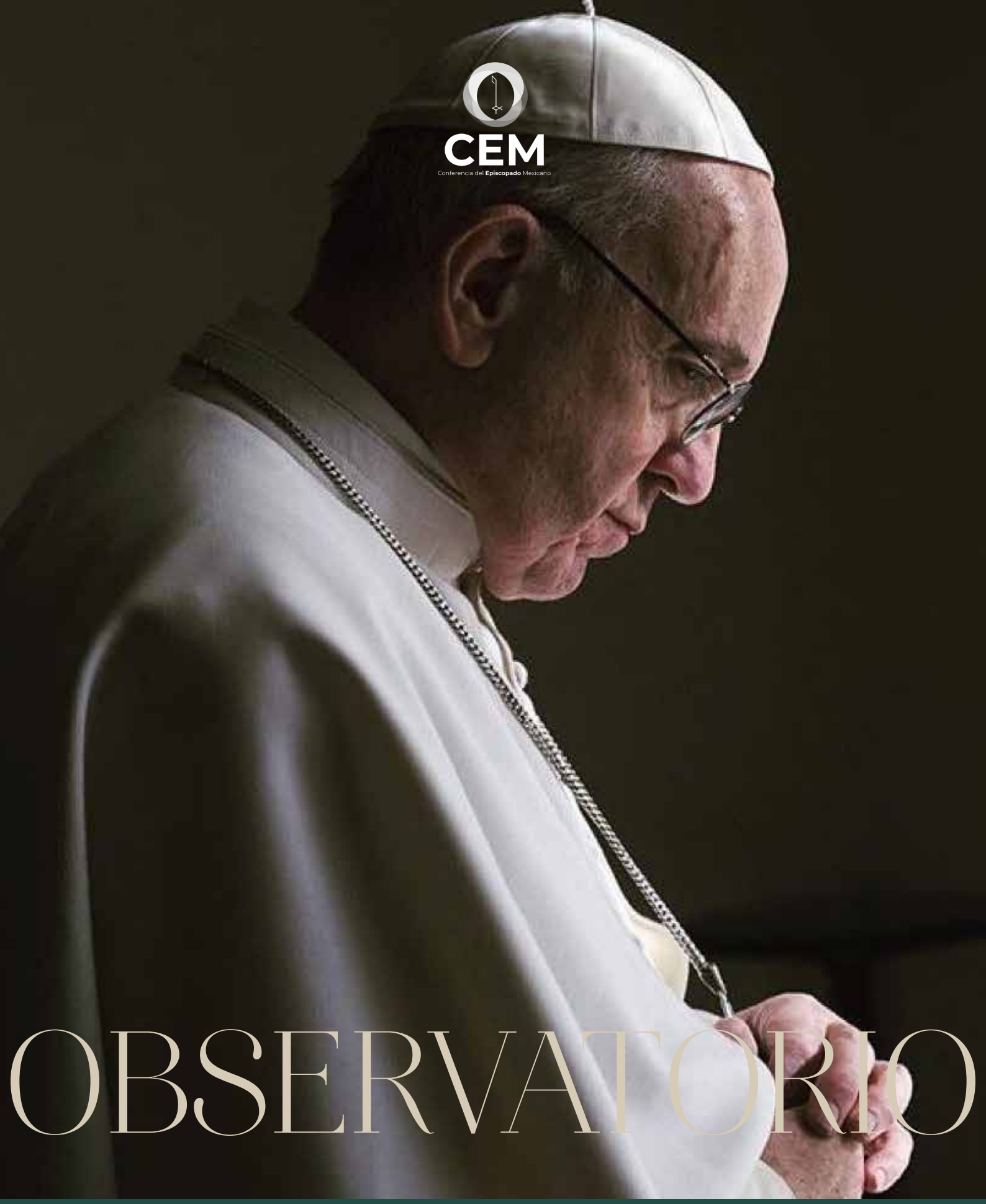

OBSERVATORIO

JUEVES 22 DE ABRIL DE 2025 no. 138

Días Santos colmados de Esperanza

Con la confianza puesta en el ejemplo de las madres Evanette Onezaire y Jeanne Voltaire, asesinadas por bandas armadas que buscan tomar el control del Hospital Universitario de Mirebalais, Haití, y de los jóvenes de la Pastoral en la parroquia de San José de Mendoza, diócesis de Irapuato, privados de la vida por grupos delincuenciales organizados mientras se preparaban para vivir la Cuaresma, hemos gozado de Días Santos plenos de serena reflexión y fe en la Pascua del Señor.

Y, justo tras hablarnos el Domingo de Resurrección, Francisco, el papa que nos llamó a concebir una Iglesia en salida hacia la consecución del Reino, se presentó ante el Creador.
El primer obispo de Roma nacido en América y el primer integrante de la Compañía de Jesús que accedió a la Cátedra de Pedro, concluyó un pontificado fructífero y pleno, recordándonos la necesidad de refundar nuestros vínculos sociales sobre la genuina base del bien común puesto que, como él mismo advertía cuando era arzobispo de Buenos Aires, "la Patria es un don, mientras que la Nación es una tarea".

Conviene recordarlo ahora, en tiempos de esos lamentables descartes que a monseñor Jorge Mario Bergoglio, el pontífice que eligió el entrañable nombre del poverello de Asís, le molestaban tanto, pues llevaba "demasiado tiempo viviendo con los que odian la paz".

No en balde llamó "Esperanza" a sus Memorias, ese documento autobiográfico que según su voluntad no debería haber tocado la imprenta hasta después de su muerte, pero que la coyuntura actual del mundo -de la que este Observatorio procura hacerse cargo- y el Jubileo echado a andar por él, lo obligaron a difundir para dicha de sus lectores y provecho de su grey.

Esperanza en que entraremos en razón y no habrá más descartados. El hijo de la migración y de la guerra civil llama a la integración y a la paz, a evitar convertirnos en "címbalos que aturden", como advirtió Pablo en su prima a los corintios. Eficacia en el Amor, sí, pero alegría en la Esperanza pues, como bien sabía otra de sus plumas favoritas, la del poeta de Orleans, Charles Péguy, "esperar es lo más difícil. Lo más fácil es desesperar, y es la gran tentación".

Descanse en paz nuestro papa Francisco, luz de América para el mundo.

Aranceles: un respiro para México

Con la pausa de noventa días impuesta a la mayoría de los aranceles decretados por la Administración Trump sobre los productos de numerosos países y la expresa exclusión de Canadá y México respecto de ellos, pareciera que el gobierno de la presidenta Sheinbaum ha logrado anotarse varios puntos a favor, lo cual se ha traducido en una notable mejoría en sus niveles de aceptación por parte del público mexicano. La pausa de 90 días, sin embargo, no incluye al arancel sobre el acero y el aluminio ni tampoco al previamente establecido sobre los automóviles no producidos en los Estados Unidos, lo cual ha generado ya mucha inquietud en los mercados internos.

Por lo que toca a la guerra comercial mundial, subsiste un arancel estratosférico impuesto a China, que ha decidido responder con la misma moneda. Se prevé que en los próximos tiempos los mercados internacionales continúen muy agitados precisamente porque esta guerra entre los dos gigantes económicos parece no tener fin. Algunos especialistas financieros afirman que la coyuntura podría resultar favorable para México, por el eventual desplazamiento de la producción asiática hacia países aparentemente exentos de los aranceles trumpianos. Ello sin duda podría reflejarse en un considerable aumento de empleos como derivación del fenómeno de la relocalización o nearshoring.

Con todo, respecto de nuestra relación con Canadá y Estados Unidos, vale la pena preguntarse cómo vendrá la renegociación ciertamente, ya no será una mera revisión del tratado de libre comercio entre los tres países, misma que se tenía planteada para 2026. ¿Será que los nuevos aranceles han llegado para quedarse e incluso aumentar? Por lo pronto, el presidente Trump exige de México el cumplimiento del tratado para el envío de agua proveniente del río Bravo al estado de Texas.

El tratado data de 1944 y prevé la salvedad de la sequía como excluyente de responsabilidad. Varios años se ha sufrido tal sequía a ambos lados de la frontera y México ha tratado de cumplir aún en circunstancias extraordinarias, pero el gobierno de los Estados Unidos aprieta y amenaza con nuevas sanciones comerciales.

Todo ello, en materia social, tendrá implicaciones de enorme significación por lo que toca a la movilidad humana, al aumento o al decrecimiento de empleos y, en general, a todo lo que respecta a la situación económica en los países de América del Norte. Muy probablemente estaremos viendo cambios que requerirán de una aplicación muy novedosa y sensata de los preceptos fundamentales de la Doctrina Social de la Iglesia en cuestiones relacionadas con la subsidiariedad, la solidaridad, la complementariedad, la movilidad humana y el destino universal de los bienes.

Procedimiento de Naciones Unidas para enfrentar las desapariciones forzadas en México

El Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU ha decidido iniciar un procedimiento, inédito en el país, con miras a abordar la crisis develada por el caso del rancho Izaguirre en Teuchitlán, Jalisco, que para el propio Comité posiblemente reúne las características de una situación crítica sistemática y generalizada en el país.

Naciones Unidas ha decidido, así, aplicar el artículo 34 de la Convención Internacional sobre Desapariciones Forzadas, que obliga a los Estados a proporcionar perentoriamente información sobre la situación crítica para que el Comité pueda decidir si el problema es tipificable como propio de conductas constitutivas de crímenes de lesa humanidad y posee un carácter generalizado y sistemático. Si decide en tal sentido, el caso se eleva a la Asamblea General de la propia ONU para ser discutido con carácter urgente.

Es alta la posibilidad de que el caso de las desapariciones forzadas en México haya alcanzado un grado sistemático a un punto tal que trasciende administraciones y se expande por buena parte del territorio nacional. De ahí se derivaría la necesidad de contar con un análisis aprobado por toda la comunidad internacional a través del cual las víctimas del problema cuenten con el apoyo de las Naciones Unidas.

La situación, sin duda preocupante, trajo como reacción que el Senado de la República haya descalificado la actuación del presidente del Comité, Olivier de Frouville, por considerarla sesgada, tendenciosa y violatoria de los procedimientos del propio Comité, debiendo por tanto de ser sancionado, a pesar de gozar de inmunidad internacional, por haber faltado a la verdad y expresado opiniones propias como si lo fueran de todo el órgano colegiado.

¿A qué "verdad" se refiere el comunicado senatorial? Al hecho de que el actual gobierno de México no practica, ni de manera sistémica ni asistémica, la desaparición forzada de personas, y que en el caso de las desapariciones que pueden apreciarse en el país lo que hay son desapariciones practicadas por particulares. En realidad, según el texto de la propia Convención Internacional, basta con que el Estado tolere, se abstenga de investigar o encubra a quien comete la desaparición para que se configure la desaparición forzada.

De ahí que Frouville argumente que simplemente está cumpliendo con el mandato que lo obliga a solicitar información y a elevar el caso si considera que existen indicios suficientes de una situación generalizada y sistémica.

Sin embargo de todo ello, la titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Rosario Piedra Ibarra, considera que sería injerencista admitir la presencia de investigadores internacionales en un caso que no tiene que ver, según su apreciación, con violaciones a Derechos Humanos, por cuanto no es el estado mexicano quien ha actuado para generar el tipo de campos de reclutamiento y entrenamiento que ha develado la crisis -el gobierno sigue negando que se trate de campos de exterminio- y por lo tanto no hay tal situación sistemática y generalizada de desapariciones forzadas: "la ONU no va a hacer nada aquí. No lo vamos a permitir", sostiene.

La tensión es grande. Entretanto, los colectivos de familiares buscadores y los de víctimas reclaman justicia para todos los casos relacionados con esta deplorable situación que requiere la atención no sólo del Estado, sino de la sociedad mexicana en su conjunto.

Sin tal atención, es probable que la crítica situación de las desapariciones tarde mucho en alcanzar la reducción que, por ejemplo, se ha experimentado en materia de homicidios dolosos los cuales, según cifras oficiales, cayeron en un 14% durante los primeros seis meses de este sexenio, pasando de un promedio diario de 86.90 defunciones por asesinato en septiembre del año pasado, a uno de 74.74 en marzo de 2025, siendo este promedio el más bajo para un mes de marzo desde el año 2018:

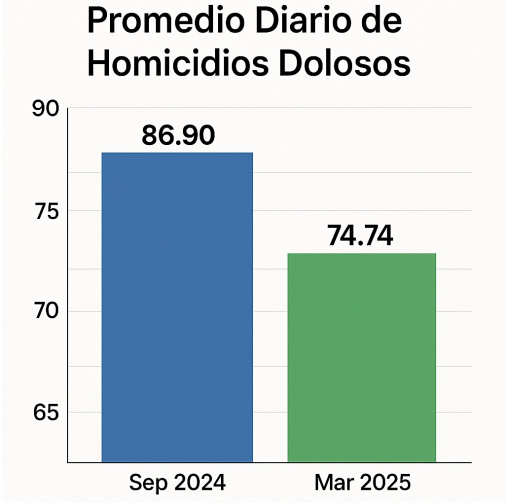

Aprobación del aborto en Yucatán

Con 22 votos a favor y 13 en contra, el Congreso de Yucatán despenalizó el aborto voluntario cuando se practique dentro de las doce primeras semanas contadas desde la gestación, conforme a las recomendaciones que no sentencias conclusivas ni resolutivas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, convirtiéndose en consecuencia la entidad peninsular en la número 23 en aprobar la legalización del aborto voluntario.

Hace tan sólo una década, únicamente la Ciudad de México poseía una legislación proaborto.

El nuevo atentado contra la vida en gestación viene a sumarse a una andanada que en los tiempos ha respondido a las resoluciones del máximo tribunal que está hoy a punto de ser sustituido en su totalidad en virtud de la reforma judicial de 2024 y de las próximas elecciones a celebrarse el 1º de junio. Es de esperarse que las legislaturas empeñadas en cumplir un mandato que no necesariamente implica este tipo de legalizaciones continúen con esta manifestación de una voluntad legislativa pro abortiva en los próximos tiempos y que sea muy difícil que la nueva conformación de la Suprema Corte dé marcha atrás con este tipo de criterios.

Habrá que estar muy atentos a los perfiles que se han presentado a la elección en cuanto a los temas generales de dignidad humana en cualquiera de sus expresiones y recordar que la actual conformación de la Suprema Corte sólo ha sugerido como razonable el plazo de las doce semanas. La interpretación que están realizando los Congresos estatales se olvida de que el máximo tribunal del país solamente ha considerado inconstitucional la penalización absoluta del aborto cuando la mujer se lo practica voluntariamente: un sutil punto de la máxima relevancia que ha sido difícil de explicar incluso a los legisladores que están a favor de la vida.

Combate a la corrupción

Un motivo de esperanza parece abrirse ante nosotros con la lucha anticorrupción.

La secretaria federal del ramo Raquel Buenrostro ha develado una trama de corrupción relacionada con la compra millonaria de medicinas muy por encima de su costo por parte de la empresa pública Birmex. Con las sanciones se pretende evitar un desfalco al erario público de 13 mil millones de pesos y el deslinde de las responsabilidades de funcionarios que asumieron sus cargos durante la pasada administración federal. Algunas organizaciones de personas que denuncian el desabasto de medicinas en el país han manifestado, con todo, su preocupación en el sentido de que la acción pueda agudizar el problema en la República.

La encomiable lucha anticorrupción ha traído consigo en paralelo una reforma, ya aprobada en el Senado, a la Ley de Adquisiciones para sustituir la antigua plataforma virtual Compranet por nuevos mecanismos que, a decir de la Oposición y habida cuenta de la desaparición del Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) traerá más opacidad en las contrataciones públicas precisamente porque permitirá la negociación con quienes a priori busquen hacer varias ofertas en forma tal que cualquiera de ellas pueda darse como triunfadora en los concursos de asignación pública.

Así las cosas, mientras que la erradicación de la corrupción parece una de las metas que con mayor denuedo busca la administración Sheinbaum, pareciera que ha habido retrocesos en la configuración normativa que pueden resultar preocupantes en el corto y en el mediano plazo precisamente por traducirse en acciones contrarias a la transparencia que había sido una de las insignias de nuestra transición a la democracia.

A este respecto, y en relación con la reforma judicial antes mencionada, sorprende la decisión tomada por la institución fiduciaria NAFIN en el sentido de traspasar los fondos de los fideicomisos del Poder Judicial a la Tesorería de la Federación, sin contar con la instrucción del fideicomitente, esto es, del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Por disposición expresa de la reforma judicial del año pasado, los recursos de los fideicomisos deben utilizarse para pagar las compensaciones de los juzgadores que no se presentaron a las elecciones extraordinarias de junio de 2025. La presidenta Sheinbaum, sin embargo, ha anunciado que los fondos se enviarán al Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), seguramente para calmar las inquietudes de numerosos colectivos burocráticos, como el del Magisterio.

La cuestión comienza a generar suspicacia entre quienes, desde el Poder Judicial federal, se habían acogido al beneficio de la jubilación anticipada precisamente para no enfrentar un proceso tan polémico como el de las elecciones judiciales, y confiaban en que los fondos asignados a estos fideicomisos servirían para cubrir las obligaciones laborales.

La certeza jurídica de las inversiones y la solidez de los contratos vuelve a quedar en entredicho, al tiempo en que se devela una nueva estrategia para acabar con la independencia judicial. Otra de las cuestiones que debería preguntárseles a quienes pretenden ocupar los altos cargos judiciales del país en lugar de apostar a campañas y lemas insustanciales como los que hemos estado testimoniando en los últimos días.

Días Santos y libertad religiosa

Con la esperanza puesta en el ejemplo de las madres Evanette Onezaire y Jeanne Voltaire, asesinadas por bandas armadas que buscan tomar el control del Hospital Universitario de Mirebalais, Haití, y de los jóvenes de la Pastoral en la parroquia de San José de Mendoza, diócesis de Irapuato, privados de la vida por grupos delincuenciales organizados mientras se preparaban para vivir la Cuaresma, deseamos a ustedes Días Santos plenos de serena reflexión y confianza en la Pascua del Señor.

Dr. Rafael Estrada Michel
Director editorial responsable.

Comentarios y sugerencias
whatsapp 55 29 12 78 00
Correo: direccionobservatorio@cem.org.mx